

Expediente: **493/23**

Carátula: **AGUDO MARCIA LEONELA Y CARABAJAL MARIA ROSA C/ ZERRIZUELA WALTER ARIEL , TAPIA AIDA ESTHELA Y MAPFRE SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20319063324 - AGUDO, MARCIA LEONELA-ACTOR

20319063324 - CARABAJAL, MARIA ROSA-ACTOR

20142261236 - MAPFRE SEGUROS, -DEMANDADO

27297413673 - ZERRIZUELA, WALTER ARIEL-DEMANDADO

90000000000 - TAPIA, AIDA ESTHELA-FALLECIDO/A

20142261236 - TERAN, GABRIEL-POR DERECHO PROPIO

30716271648830 - DEFENSORIA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPAC. RESTRINGIDA 1° NOM., -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 493/23



H20901780656

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: AGUDO MARCIA LEONELA Y CARABAJAL MARIA ROSA c/ ZERRIZUELA WALTER ARIEL , TAPIA AIDA ESTHELA Y MAPFRE SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 493/23

Sra. Juez:

Informo a Ud. que de la revisión del presente expediente surge que por un error en el Sistema SAE, el mismo quedó pendiente del dictado de sentencia de otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos.

Sin perjuicio de ello, surge que en esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial tramita el expediente caratulado "LOPEZ GABRIEL FACUNDO, LOPEZ JUAN CARLOS Y NUÑEZ DELICIA BLANCA c/ ZERRIZUELA WALTER ARIEL, TAPIA AIDA ESTELA Y MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 632/23" perteneciente al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, el cual posee identidad en el objeto (por tratarse del mismo hecho por el cual se inician los juicios), y de os sujetos, respecto a las partes demandadas, el cual se encuentra abierto a pruebas.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1. CONCEPCION, 25 de septiembre de 2025.

CONCEPCION, 25 de septiembre de 2025.-

Téngase presente informe del actuario. En consecuencia, dése cumplimiento con lo ordenado en el decreto que antecede, es decir, **pasar los presentes autos a despacho para resolver** el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos a favor de la parte actora.

A lo informado respecto a la existencia del proceso caratulado "LOPEZ GABRIEL FACUNDO, LOPEZ JUAN CARLOS Y NUÑEZ DELICIA BLANCA c/ ZERRIZUELA WALTER ARIEL, TAPIA AIDA ESTELA Y MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 632/23", **córrase traslado a las partes por 5 (cinco días) por la posible acumulación de los procesos.**

Procédase a la suspensión de los plazos en el presente proceso.-

Proveyendo presentación de la Dra. Liliana Farach de fecha 25/09/2025: téngase presente los datos de tasa de justicia por la cual se solicita la deshabilitación de su uso (TASAJUSTIC90740PJ1184937). JAJ

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.